

## **ACUERDAN MODIFICACIONES AL CONVENIO BILATERAL DE SERVICIOS AÉREOS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

Después de tres rondas de negociaciones llevadas a cabo hoy, los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y el de México, acordaron modificaciones al Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo y actualizar el suscrito el 15 de agosto de 1960.

Las modificaciones harán más eficiente el intercambio comercial, turístico, cultural y de carga, al eliminar barreras que limitaban la conectividad e impedían el flujo dinámico entre personas y mercancías que exige la relación entre ambos países.

Con este convenio, el tráfico será más flexible, lo que aumentará la conectividad y el crecimiento económico de las naciones.

Es de destacarse que este acuerdo no implica una política de cielos abiertos ni prevé el cabotaje, es un instrumento que con el consenso de los diferentes actores de la industria de la aviación, en México, significa una apertura ordenada que expande los servicios, potencia la industria aérea mexicana y asegura la conectividad interna.

Entre las ventajas que genera el convenio, destacan la posibilidad de contar con mejores y mayores servicios en las rutas existentes entre ambas naciones, así como a nuevas rutas, gracias al establecimiento de un marco pro-competitivo, lo que para los usuarios de los servicios aéreos, significarán mayores opciones, frecuencias y costos competitivos.<sup>2</sup>

Asimismo, el Convenio generará oportunidades significativas, tanto para que las aerolíneas cargueras mexicanas incrementen su penetración en mercados internacionales, como para que el país que aproveche su ubicación estratégica sirva como una plataforma logística donde, además de que se reciban y envíen un mayor número de mercancías, se dé valor agregado a las mismas.

Al acto de cierre de las negociaciones, asistieron, por el Gobierno de México, el Director General de Aeronáutica Civil, Gilberto López Meyer; el Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Alexandro Argudín Le Roy; por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica: Stephen Cristina, Director, Office of Aviation Negotiations Department of State United States of America y Brian Hedberg, Assistant Director, Aviation Negotiations Department of Transportation United States of America.

Cubiertas las formalidades para este instrumento internacional, el nuevo Convenio será presentado por el Ejecutivo Federal al Senado de la República para los trámites constitucionales y legales a los que haya lugar.